

Proceso por falsas víctimas no desvirtúa la masacre de Mapiripán ni la responsabilidad penal del general Uscátegui

Ante las recientes declaraciones emitidas por la señora Mariela Contreras, falsa víctima de la masacre de Mapiripán, quien se encuentra siendo juzgada por esta razón, y del ex general Jaime Humberto Uscátegui (1), reconocido como víctima de este falso testimonio, expresamos que:

El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Cajar, nunca indujo a la señora Mariela Contreras al falso testimonio en el caso de la masacre de Mapiripán. Su reconocimiento como víctima fue realizado por la Fiscalía General de la Nación que también fue objeto de engaño por la mencionada señora. Este hecho fue reconocido por la misma señora Mariela Contreras en julio del año 2012, cuando admitió haber mentido al Estado “por necesidad” (2), y pidió perdón ante el fiscal que investiga la masacre al gobierno, a la Corte Interamericana y al Cajar, tal como quedó registrado en la diligencia.

Es importante señalar que la señora Mariela Contreras está bajo protección del Ejército desde el año 2008, cuando con autorización de la VII Brigada con sede en Villavicencio, logró la desmovilización de su hijo, y sólo volvió a rendir declaraciones sobre los hechos de Mapiripán hasta el año 2011, ante el tribunal de Justicia y Paz.

Los ataques contra el Colectivo buscan confundir a la opinión pública sobre la naturaleza del juicio que se adelanta actualmente, y que trata sobre el falso testimonio que rindieron algunas personas que se presentaron como víctimas de la masacre de Mapiripán. El juicio en ningún momento desvirtúa la ocurrencia de la masacre, de la cual dan fe las demás víctimas que vivieron las atrocidades cometidas por el grupo paramilitar entre los días 15 y 20 de julio de 1997, que fue confesada por el comandante paramilitar Carlos Castaño (3), y cuya veracidad se recoge en los expedientes del caso a nivel nacional e internacional (4) .

Tampoco se trata de un nuevo juicio sobre la culpabilidad del General Jaime Humberto Uscátegui, que ya ha sido reconocida por la Corte Suprema de Justicia en junio de 2014. El comunicado oficial sobre el fallo de Casación afirma sin duda alguna que la Corte: “determinó que Uscátegui Ramírez, en calidad de comandante de la VII Brigada del Ejército, tenía mando operacional sobre el Batallón de Infantería Joaquín París, el más cercano al lugar y cuyo comandante, el mayor Hernán Orozco Castro, le informó oportunamente la toma violenta del municipio de Mapiripán por parte del grupo de paramilitares que se desplazó hasta allí desde la zona del Urabá Antioqueño. No obstante, omitió adoptar medidas en favor de los habitantes de la localidad.” (5) En su fallo la Corte establece que la masacre existe

Proceso por falsas víctimas no desvirtúa la masacre de Mapiripán ni la responsabilidad penal del general Uscátegui

independientemente del número de víctimas, hayan sido estas 13, 49 ó 77, como lo afirma el informe del CTI de la Fiscalía (6) .

El Cajar ha explicado una y otra vez, ante la opinión pública y los altos tribunales su actuación en el caso Mapiripán desde que se inició esta temible campaña de des prestigio en el 2011 (7) y que suscitó la solidaridad de decenas de organizaciones de derechos humanos nacionales a internacionales, y de víctimas que representamos. Las investigaciones contra los abogados del caso han ratificado una actuación ajustada a la ley. Tal es el caso de la actuación archivada contra los abogados Eduardo Carreño Wilches y Luis Guillermo Pérez Casas en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, en 2014.

Cabe recordar, como lo constata la Contraloría General de la República (8) y como ha sido recogido por los medios de comunicación (9), que el Cajar devolvió los recursos recibidos por su gestión en el caso de la señora Mariela Contreras y su núcleo familiar. Esta decisión fue tomada de manera unilateral, obedeciendo a la ética y mandato de nuestra institución. Valga reiterar que recursos que recibe el Cajar son enteramente dedicados a soportar el trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos, y garantizar la representación de víctimas que de otra manera no tendrían oportunidad de acceder a la justicia.

Este nuevo episodio en los ataques permanentes contra el Cajar no está desligado de la campaña de des prestigio iniciada en el anterior gobierno, como forma de deslegitimar la actuación de nuestra organización, que ha coadyuvado para llevar ante los tribunales a integrantes de la fuerza pública responsables en violaciones a los derechos humanos.

El caso contra falsas víctimas no puede convertirse en una excusa para negar las atrocidades del proyecto paramilitar que se expandió durante décadas en todo el país con el apoyo efectivo de la fuerza pública. La verdad de lo ocurrido en el conflicto armado y la violencia sociopolítica de Colombia son indispensables para avanzar por el camino de la paz.

El Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” reitera que sus actuaciones se han ajustado a la ley y velando siempre por el interés superior de los derechos de las víctimas.

<http://www.colectivodeabogados.org/editorial/editorial-cajar/article/proceso-por-falsas-victimas-no>